CONTRATO N° 30 /2020

REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE PLAZA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - PLURIANUAL

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Rios Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CLD ARQUITECTURA, domiciliada en J. Eulogio Estigarribia e/Dr. Tito Soto, República del Paraguay, representada para este acto por Sr Carlos Antonio Lopez Dose, con Cédula de Identidad N° 711323, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE PLAZA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "CONTRATO DE REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE PLAZA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ"", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente..----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°387.013.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publican Nacional N° 06/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3258/2020.----------

Carlos López Dóse
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 850

Alejo Ríos Medina
Gobernador

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**PREPARACION DE OBRA**	Unidad Medida Global	0	0	0
1.1	Limpieza de terreno, incluye desbroce y retiro de malezas y destronque de arboles secos.	m2	8.297,00	602	4.994.794
1.2	Relleno y compactacion de suelo	m3	2.100,00	30.100	63.210.000
1.3	Demolicion de Cordones de ladrillos comunes existentes	m.l.	1.468,00	2.580	3.787.440
1.4	Desmonte de alumbrado público existente con recuperación	und.	10,00	215.000	2.150.000
1.5	Desmonte de Faroles con recuperación de pedestal existentes	und.	12,00	43.000	516.000
1.6	Demolición de escaleras en accesos sur-oeste y sur -este	m2	34,60	120.400	4.165.840
1.7	Desmonte de bancos existentes con recuperación	unid.	10,00	43.000	430.000
1.8	Replanteo y marcación	m2	10.000,00	1.720	17.200.000
1.9	Cartel de obra	gl.	1,00	1.548.000	1.548.000
1.10	Vallado perimetral de obra con chapa de zinc nº 28 - montar y desmontar	m2	935,00	38.700	36.184.500
1.11	Obrador y baño - montar y desmontar	m2	30,00	301.000	9.030.000
1.12	Desmonte de techo (tejas, machimbre y tirantes) con recuperacion baño y deposito	m2	122,00	36.120	4.406.640
1.13	Demolicion de paredes 0.15 m. existentes baño y deposito	m2	27,50	17.200	473.000
1.14	Desmonte de cañerias y artefactos sanitarios baño y deposito	gl.	1,00	344.000	344.000
1.15	Desmonte de ductos, cables y artefactos luminicos baño y deposito	gl.	1,00	283.800	283.800
1.16	Demolicion de revoque baño y deposito	m2	164,00	12.040	1.974.560
2	**CIMIENTO**				
2.1	Cimiento P.B.C	m3	5,65	340.000	1.921.000
3	**AISLACION**				
3.1	Aislación horizontal p/ 0,30, con recubrimiento de 1:3 + 2 manos de asfalto liquido (Negrolin o similar)	m2	9,34	34.000	317.560
4	**MAMPOSTERIA**				
4.1	Muro de Nivelacion de 030	m2	12,45	114.750	1.428.638
4.2	Mamposteria de elevacion de 0.15cm	m2	49,6	93.500	4.637.600
4.3	Pilar de mamposteria de ladrillos vistos 0.40 x 0.40	ml.	23,2	124.100	2.879.120
4.4	Mamposteria para portico de entrada con logo	gl.	2,00	6.247.500	12.495.000
4.5	Reparacion y reacondicionamiento mamposteria de asientos de material cocido en forma circular existente	gl.	1,00	13.600.000	13.600.000
5	**COLOCACION H° A°**				
5.1	Viga de encadenado superior	ml	36,5	170.000	6.205.000
6	**PISOS**				
6.1	Contrapiso de cascote de 0,10	m2	74,6	29.750	2.219.350
6.2	Piso ceramico pi5 en area galeria	m2	28,3	84.150	2.381.445
6.3	Piso porcelanato pulido interior	m2	46,3	123.250	5.706.475
6.4	Zocalo porcelanato	ml	38	25.500	969.000

Carlos López Díaz
Arquitecto
Reg. Prof. 950

Alejo Rios Medina
Gobernador
Gobernación del V. Dpto. de Caaguazú
Cnel. Oviedo - Paraguay

6.5	Porcelanato pulido (revestimiento) 0.60 x 0.60 en paredes interiores	m2	46,00	123.250	5.669.500
7	**TECHO**				
7.1	Techo de tejas sobre machimbre y tirantes de madera - aislacion con membrana	m2	122,00	238.000	29.036.000
7.2	Cielo raso de yeso	m2	64	114.750	7.344.000
7.3	Estructura metalica para pergolas de caño negro redondo de 2" x 180; 13mts x 2,00 mt.	und	7,00	2.975.000	20.825.000
8	**ABERTURAS**				
8.1	Aberturas de madera tipo tablero (0,90x2,10) (Incluye cerradura, herrajes, marcos y contramacos)	unid..	3	1.020.000	3.060.000
8.2	Ventanas de vidrio templado de 8mm c/ perfileria alumino (1,20x0,40) incluye herrajes	unid.	5	510.000	2.550.000
9	**MAMPARAS**				
9.1	Mampara divisoria de Eucatex - box baños	m2	13,75	233.750	3.214.063
10	**REVOQUES**				
10.1	Revoque interior fieltrado a 2 capas	m2	68,6	38.250	2.623.950
10.2	Revoque exterior con hidrofufo	m2	79,30	38.250	3.033.225
10.3	Enduido de paredes inetriores	m2	24,30	17.000	413.100
11	**PINTURAS**				
11.1	Pintura interior al latex acrilico	m2	24,30	17.000	413.100
11.2	Pintura exterior al latex acrilico	m2	79,3	17.000	1.348.100
11.3	Texturado revocolor en paredes revocadas exterior	m2	79,3	56.950	4.516.135
12	**DESAGUE PLUVIAL**				
12.1	Canaleta desarrollo de 60 chapa nº 20	ml	53,80	59.500	3.201.100
12.2	Cañeria de bajada pluvial de 100mm	ml	14,00	59.500	833.000
13	**PISOS - AREA ABIERTA**				
13.1	Contrapiso de cascote de 10 cm.	m2	632,00	25.500	16.116.000
13.2	Piso granitico pulido 30x30 tipo acanalado - Gris	m2	3.725,00	95.200	354.620.000
13.3	Piso granitico pulido 30x30 tipo acanalado - Negro	m2	1.047,00	95.200	99.674.400
13.4	Piso de adoquín ecologico - concregrama	m2	268,00	134.300	35.992.400
13.5	Cordones de Hormigon	m.l.	1.624,00	46.750	75.922.000
13.6	Carpeta de pasto sintetico/ piso de Hº de base /drenaje en sector de equipamiento para gimnasio	m2	120,00	255.000	30.600.000
14	**REVOQUE**				
14.1	Revoque de borde de caminero a la lona	m2	134,00	21.250	2.847.500
14.2	Revoque de cordones de hormigón	m2	685,00	21.250	14.556.250
15	**MONTAJE DE BANCOS DE PARQUES/PLAZAS**				
15.1	Asientos "Tipo de Parque" de metal y madera	und	36,00	637.500	22.950.000
16	**MONTAJE DE EQUIPOS/ JUEGOS DE PARQUES/PLAZAS**				
16.1	Provisión e instalación de Combo fijo de gimnasio al aire libre	und	2,00	44.200.000	88.400.000
16.2	Provisión e instalación de Combo fijo de juego para niños	und.	2,00	39.950.000	79.900.000
17	**MONTAJE DE BASUREROS DE PARQUES/PLAZAS**				
17.1	Basurero de 3 reservorios	und	20,00	170.000	3.400.000
18	**INSTALACION SANITARIA - AGUA CORRIENTE**				
18.1	Alimentación con caños termofusionados de 1 "	ml	55,00	21.548	1.185.140
18.2	Alimentación con caños termofusionados de 1 " y 1/2"	ml	159,80	25.755	4.115.649
18.3	Alimentación con caños termofusionados de 3/4 "	ml	351,90	17.323	6.095.964
18.4	Baño damas - Tuberias PVC tricapa (caños, codos, alma doble, Tee, y demás accesorios) con empalme termofusionados	unid.	2,00	2.975.000	5.950.000

Carlos López Dóse
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 2356

18.5	Baño Caballeros - Tuberias PVC tricapa (caños, codos, alma doble, Tee, y demás accesorios) con empalme termofusionados.-	unid.	2,00	2.975.000	5.950.000
18.6	Instalacion de canilla de patio con llave de paso con pico manguera de bronce de 3/4	unid.	6,00	177.782	1.066.692
19	**INSTALACION SANITARIA - DESAGÜE CLOACAL - RED INTERNA**				
19.1	Baño Damas - Tuberia de PVC 100 mm., 50 mm., 40 mm., caja sifonada 15x15, ramales, anillos de goma, codos, uniones, alma doble, caños Tee, tapones, adhesivos.	unid.	2,00	2.018.946	4.037.892
19.2	Baño Caballeros - Tuberia de PVC 100 mm., 50 mm., 40 mm., caja sifonada 15x15, ramales, anillos de goma, codos, uniones, alma doble, caños Tee, tapones, adhesivos.	unid.	2,00	2.018.946	4.037.892
20	**INSTALACION SANITARIA - DESAGÜE CLOACAL - RED EXTERNA**				
20.1	Caño de Bajada Cloacal PVC Liv. Serie "R" 150mm	ml	60,00	28.369	1.702.140
20.2	Caño de Vent. PVC Liv. 75mm	ml	25,00	17.000	425.000
20.3	Camara de 1x2,00 , conexión a red cloacal (incluye caños de 100 mm, codos y empalmes)	unid.	2,00	3.230.000	6.460.000
20.4	Camara de inspeccion 40x40	unid.	4,00	204.000	816.000
20.5	Camara de inspeccion 60x60	unid.	2,00	246.500	493.000
21	**INSTALACION SANITARIA - DESAGÜE PLUVIAL**				
21.1	Registros 30x30	unid.	15,00	161.500	2.422.500
21.2	Registros 30x50	unid.	9,00	231.132	2.080.188
21.3	Registros 40x40	unid.	6,00	231.132	1.386.792
21.4	Canaleta y bajadas de chapa galvanizadas	ml	12,00	59.500	714.000
21.5	Registros 50x50	unid.	6,00	307.296	1.843.776
22	**ARTEFACTOS SANITARIOS**				
22.1	Valvula de descarga embutida en pared, antivandalismo	unid.	3,00	612.000	1.836.000
22.2	Inodoro con tapa acolchada	unid.	3,00	548.250	1.644.750
22.3	Bacha de losa embutida en mesada de granito natural y sifon cromado	unid.	3,00	569.500	1.708.500
22.4	Migitorio sifonado con griferia embutida.	unid.	2,00	596.500	1.193.000
22.5	Griferia para migitorio de cierre automatico, prismatic.	unid.	2,00	434.775	869.550
22.6	Griferia para lavatorio de cierre automatico, prismatic.	unid.	3,00	434.775	1.304.325
22.7	Dispenser metalico de papel en rollo	unid.	3,00	198.615	595.845
22.8	Jabonera de embutir	unid.	3,00	27.200	81.600
22.9	Canilla p/ agua fría	unid.	2,00	87.478	174.956
22.10	Separador de granito natural entre migitorios.	unid.	3,00	297.500	892.500
22.11	Mesada de granito natural	m2	8,65	756.500	6.543.725
22.12	Frontin de granito natural	m.l.	8,00	46.750	374.000
22.13	Zocalo de granito natural	m.l.	8,00	46.750	374.000
22.14	Dispenser expendedor de jabon liquido	unid.	2,00	212.500	425.000
23	**INSTALACION ELECTRICA**				
23.1	Pilar de mamposteria	unid.	1,00	563.709	563.709
23.2	Registro electrico de 40 x 40	unid.	6,00	179.637	1.077.822
23.3	Puesto de medicion trifasico	gl.	1,00	1.217.468	1.217.468
23.4	Llave de corte general en puesto de distribucion y tablero general de 3 x 200A	unid.	1,00	1.221.498	1.221.498
23.5	Llave de corte general en tablero seccional de 3 x 75 A	unid.	4,00	439.890	1.759.560

Carlos José Arquitecto Reg. Prof. Nº 850

Alejo Rios Medina Gobernador

23.6	Alimentación subterránea a tablero general / 4x35mm2 NYY, con 2 (dos) electroductos de 2"	ml	212,75	103.415	22.001.541
23.7	Alimentación trifásica de tablero seccional / 4x25mm2 NYY	ml	184,00	49.605	9.127.320
23.8	Tablero general metálico de sobreponer de 70cm x 50cm, para 48 llaves, con borneras para riel DIN para tierra y neutro de 12 conexiones cada una, con barras aisladas para cada conexión de Fase - TG	unid.	1,00	802.603	802.603
23.9	Llaves termomagneticas de 25 A, procedencia europea.	unid.	22,00	22.472	494.384
23.10	Tablero seccional metálico de sobreponer de 70cm x 50cm, con borneras para riel DIN para tierra y neutro de 12 conexiones cada una, con barras aisladas para cada conexión de Fase - TS	unid.	2,00	487.620	975.240
23.11	Bocas para luces LED	und.	8,00	85.450	683.600
23.12	Bocas para artefactos de iluminacion bidideccional	unid.	44,00	86.783	3.818.452
23.13	Bocas para alumbrado publico (4 bocas)	unid.	48,00	184.651	8.863.248
23.14	Bocas para Tomacorriente comunes	unid.	10,00	78.183	781.830
23.15	Reflectores dirigibles para iluminacion de tronco de arboles (HPIT de 400 w)	unid.	28,00	421.490	11.801.720
23.16	Alumbrado publico (equipo completo, incluye postes Troncoconicos de hormigon con doble brazo y lampara AP 250 W bajo consumo c/ fotocelula)	unid.	12,00	4.085.000	49.020.000
23.17	Base y protección metalica con candados de seguridad para reflectores dirigibles	unid.	28,00	111.800	3.130.400
23.18	Provision y Montaje de artefacto tipo farola, con lampara bajo consumo de 80 W, con conexión de puesta tierra y encendido a distancia, con temporizador, incluye dado de Hº p/ base y postes metálicos galvanizados de 2 y 4" de soporte	un	35,00	1.656.360	57.972.600
23.19	Registros 15x15 c/ tapa ciega y piso	unid.	56,00	137.600	7.705.600
23.20	Tablero General	unid.	1,00	559.000	559.000
23.21	Transformador de 100 KVA, acometida, PE, PD con 2 postes de Hº de soporte	unid.	1,00	48.265.003	48.265.003
23.22	Excavacion,relleno y alimentacion con cable tipo NYY	ml	1.500,00	22.261	33.391.500
23.23	Cañeria subterraneo de pvc 2"	ml	1.570,00	3.010	4.725.700
23.24	Tablero Seccional	unid	2,00	1.290.000	2.580.000
23.25	Tablero de comando de luces	gl.	1,00	2.580.000	2.580.000
23.26	Luces y Tomas	gl.	12,00	129.000	1.548.000
23.27	Lamparas tipo led	unid.	14,00	48.908	684.712
23.28	Rejistro 30x30	unid.	24,00	113.993	2.735.832
23.29	Rejistro 40x0	unid.	15,00	126.859	1.902.885
24	**RAMPA PEATONAL**				
24.1	Construccion de rampas de acceso	gl.	4,00	3.655.000	14.620.000
24.2	Reacondicionamiento de escaleras existentes	gl.	2,00	5.100.000	10.200.000
24.3	Pasamanos de caño metalico en rampas y escaleras	ml.	42,60	276.250	11.768.250
25	**COLOCACION DE PASTO**				
25.1	Jardineria y empastado.	m2	4.880,00	12.790	62.415.200
26	**LIMPIEZA DE OBRA**				
26.1	Limpieza final de obra	gl.	1,00	1.700.000	1.700.000
					1.570.012.637

Carlos López Dóse
Arquitecto
Reg. 2801

Rios Medina
Gobernador
Gob. Caaguazú

Total: un mil quinientos setenta millones doce mil seis cientos treinta y siete.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Gobernación.----------

10 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE PLAZA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ.----------

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Carlos López Dóse
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 850

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay al día 09 del mes diciembre y año 2020.-

.....
Carlos Antonio López Dose
CLD Arquitectura
Proveedor

Carlos López Dóse
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 850

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

.....
Alejo Ríos Medina
Gobernador
Contratante

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú